BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XIX | *Coruña, 1.º de Agosto de 1924* | Núm. 164

DE RE EPIGRÁPHICA

I

En Padrón me hallaba no hace muchos días cuando después de decir misa, llamó mi atención una lápida que está empotrada en la pared de la iglesia parroquial al lado de la puerta lateral del evangelio. Me acerqué para verla mejor y encontré que tenía unas letras al parecer antiguas. Empecé a estudiarlas, pues están someramente grabadas, y hallé que eran en dos renglones las siguientes:

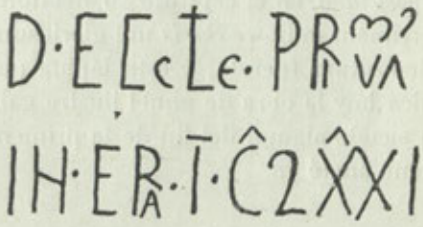

Tiene la lápida 97 × 39 centímetros y las letras que ocupan toda la línea, pues muchas se tuvieron que contentar, como ven los lectores, con la mitad o menos aun, tienen de alto 14. Había estado esta lápida, según me dijeron, hasta hace poco debajo del altar mayor con aquella otra a la que ataron, según la tradición, los discípulos del Apóstol la barca en que habían trasportado desde Jafa el cuerpo santo de su maestro y sostenía, como hace sospechar la inscripción que en ella se lee, la estatua de un emperador o algún otro personaje a quien debían agradecimiento los *Orieses* que la levantaron. La que

ahora estudiamos la creí inédita y desconocida, pero después he visto que me había engañado. Habla de ella el señor Murguía en la *Galicia*, que escribió para la colección *España, sus Monumentos y Artes: Naturaleza e Historia*, impresa en Barcelona en 1888. Y antes, en 1880, la habían publicado D. José Fernández Sánchez y D. Francisco Freire, en el primer tomo, página 305, de su *Diario de una peregrinación: Santiago, Jerusalén, Roma*. Y más tarde en el tomo I, página 321, de su monumental *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, el docto canónigo D. Antonio López Ferreiro, y quizá algún otro. Pero no sé si por no poseer tan doctos escritores copia exacta de la piedra o por defecto de los caracteres con que la trascribieron resulta estar la inscripción en su original algo diferente de como ellos la publicaron, como puede juzgar el lector comparando las suyas con la de la piedra que es la que acabamos de trascribir. Hay que confesar, con todo, que las letras de la primera línea al fin de ella no están tan claras como fuera de desear aunque la P, R, I, V, se ofrecen claras e indudables. La lectura parece ciertamente la que da el docto escritor de la *Historia de la Iglesia de Santiago:* «Didacus Ecclesiæ Compostellanæ primus archiepiscopus in era millesima centesima septuagesima prima»: Diego primer arzobispo de la iglesia de Santiago en la era mil ciento setenta y uno: o sea el año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo mil ciento treinta y tres. Este Diego, o Didacus, primer arzobispo de la iglesia de Santiago es, como se sabe, el famoso Gelmírez, del que cuenta la *Historia Compostelana*, en el capítulo 26, del libro III, que «edificó ecclesiolam pauperrimam in litore *Saris* ubi gloriosum Apostoli corpus in egressu navis depositum fuerat», y esta lápida puesta en la iglesia de Gelmírez, testifica hoy la obra de aquel ilustre gallego.

Las letras, no siendo alguna del fin de la primera línea, me parecen indudables, como anoté ya.

II

Anterior a ésta, es la siguiente, que me envió en una carta del 17 de Mayo de 1910, el docto sacerdote D. Constantino Sardina, fallecido poco ha en la Coruña, donde desempeñó el cargo de capellán de las Hermanitas, después de ocupar la secretaría de Cámara del obispado de Palencia, en el pontificado del Excmo. D. Valentín García Barros.

Me dice que la halló en la casa del señor párroco de Pastoriza, santuario próximo a la Coruña, el cual la encontró al rehacer una pared de su casa y en ella la conserva. Mas por cartas de mis doctos

amigos, los Sres. D. Fernando Martínez Morás y D. Angel del Castillo, me consta fué hallada, no en la pared, sinó en el patio de la casa, a metro y medio de profundidad, y tiene de largo máximo 1,96 m. y de ancho en la cabeza 0,56 y en los piés 0,46 y de espesor 0,16. Es del granito que abunda por aquellos contornos, lo cual nos demuestra que fué hecha allí mismo. Las letras están profundamente grabadas por una mano asaz imperita como corresponde a la época en que aparecen escritas y tienen en general, pues son muy desiguales, de alto 18 mm. He aquí copia de la hermosa fotografía, hecha por el Sr. Castillo, que me envió el Sr. Martínez Morás:



La lectura parece clara e indudable: «Oviit famulus Dei Ioannes abba sexto kalendas Decembres era nongentessima decima nona». Murió el siervo de Dios Juan abad seis días antes del primero de Diciembre del año 881. Lo único dudoso es el nombre del abad muerto, pues señalado con solas las letras ANS, puede ser Ansericus, Ansualdus, Anselmus, etc. Yo me inclino a creer fuese *Ioannes*, por ser nombre muy frecuente y por hallarse a cada paso escrito Eans, y porque la I que precede puede juntarse a las letras anteriores o a las que le siguen, pues no las separa espacio vacío ninguno y formaría entonces IANS, que tan cerca está de Ioannes, y fué forma en que se escribió este nombre. Es de advertir en ella, caso raro y único en la epigrafía romana que conocemos, el escribir OVIIT con V, cuando debía y se escribe siempre con B, como compuesto de *ob* y *eo*. El ver de forma cuadrada la O primera de sus letras, aunque no es común, tampoco puede decirse absolutamente inusitado, pues la hallamos, entre otras, en la 100, 172, 272..... de la *Inscriptiones Christianæ Hispaniæ*, de Hübner, y en otros varios escritos de aquellos tiempos. La T aparece también fre-

cuentemente de esa forma en los cinceles y la pluma de los maestros de entonces. Las otras letras no ofrecen dificultad ni duda de ningún género.

Por lo demás, es un testimonio importantísimo, porque nos revela la existencia del culto a la Santísima Virgen en Pastoriza en aquella remota fecha y parece demostrar que tenía ya entonces ese santuario el carácter de parroquia, pues vemos que al que lo había cuidado se le da el título de «abad», que llevó siempre preeminencia de régimen y gobierno espiritual de una comunidad. Y debía tener aquella parroquia y aquel santuario, el carácter que hasta hace poco tiempo tuvieron ciertas pequeñas comunidades extendidas por tierras de Galicia, conocidas con el nombre de prioratos, que formaban sus monjes parte de otros monasterios de más importancia. A no ser que juzguemos hubiese allí un asceterio de mayor importancia.

Otra cosa nos dice también esta hermosa inscripción, y es la grande antigüedad que tiene el llamarse abades a los párrocos, cosa que es frecuente aun hoy en muchas regiones de Galicia, aunque poco en la diócesis de Santiago, y se ve por ella que de aquí, naturalmente, brotó esta denominación, del ser monjes los que durante largos años rigieron esas parroquias, como lo era el que en 881 tenía cuidado espiritual de los fieles que moraban en los alrededores del santuario de Nuestra Señora de Pastoriza. Y esto nos demuestra que debían ser numerosas en aquellos antiguos días las comunidades monacales en Galicia y numerosos también sus miembros, pues se desprendían de ellos sin detrimento de su ser y vida para encomendarles el cuidado de las parroquias y formar otras pequeñas comunidades. Debía pertenecer esta de Pastoriza, a las numerosísimas que había por aquellos tiempos en Galicia, según nos enteramos por las noticias y el valioso estudio que sobre esto publicó el doctísimo D. Antonio López Ferreiro (1), en la *Historia de la Iglesia de Santiago*, donde tantos de estos pequeños monasterios nos refiere y por los numerosos que hallamos más tarde agregados a nuestros grandes monasterios. Así al de Celanova señala el P. Yepes agregados cincuenta de ellos, en su inmensa mayoría, como nota este sabio escritor, de fundación muy anterior al principal a que estaban agregados (2). Y lo mismo acontecía con el de San Martín, Sobrado, y otros más.

---

(1) Véase entre otros, en el tomo II, el capítulo XIII.

(2) «Santa María de Barreto, cerca del Miño, era muy mas antiguo que el de Celanova. Hallo memoria de el por la era ochocientos y veinte. Edificole el abad Senior. Y allende de este edifico otro dedicado a Santa Eugenia, con el sobrenombre «Ad portum Abbatis». Y otro de San

Traté con diligencia de ver si éste de Pastoriza se hallaba entre esos pequeños monasterios agregados a otros mayores, pero no pude encontrar rastro de él. Acaso fuese un monasterio familiar y vino a manos de algun pariente poco escrupuloso que suprimió el asceterio y se apropió sus bienes (1). O fué alguno que desapareció en aquellos ominosos tiempos en que nuestros nobles se apoderaban de las posesiones monacales, haciéndose encomenderos y defensores de sus moradores.

Es inscripción hasta hoy inédita.

Celestino García Romero.
S. J.

NUEVOS DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL PATRONATO JACÓBEO

Una carta de Quevedo. — Unas décimas gallegas del siglo XVII. — Intervención de la ciudad de Santiago

I

A partir del primer tercio del siglo XVII comenzaron a multiplicarse en España los patronatos. «A cada tribulación — dice Lafuente — se discurría un nuevo patronato.» (2). Claro está que la Iglesia de Santiago no podía ver bien esto, pues a la par que demostraba que las gentes *peregrinaban en fervor* (3) respecto al Apóstol, mermaba prestigio y derechos por ella de antiguo adquiridos. Unido esto al espíritu sofístico y discutidor de las épocas de decadencia, ocioso es decir que a cada nuevo patronato surgía un ruidosísimo pleito, cuya tesis, repetida en la portada de sermones y apologías, puede resumirse en las palabras que el Obispo de Córdoba, D. Fr. Diego de Mardones, puso en su iglesia al pie de la imagen de Santiago: *B. Jacobo Hispaniarum, Dei dono, singulari, unico, certisimo, antiquisimo que patrono.* (4).

Martín de Laureto». Yepes, *Crónica General de la Orden de San Benito*, tomo V, capítulo VII. Y no sería este Senior el único que fundó más de un monasterio. Y eso en 782. Es decir, en plena dominación musulmana.

(1) Esto que es natural sucediese, se puede ver confirmado por el referido D. Antonio López Ferreiro, en el capítulo XXII del citado tomo.

(2) *Historia eclesiástica de España*, 2.ª edic.; tomo V, pág. 425.

(3) *Nolite peregrinari in fervore.* San Pedro, Epist. I, cap. IV, v. 12.

(4) López Ferreiro: *H.ª de la S. A. M. I. de Santiago (1907)*, tomo IX, pág. 57.

Entre estos pleitos, es muy notable, por sus numerosas derivaciones literarias, el promovido cuando quiso declararse compatrona de España a Santa Teresa de Jesús.

El hallazgo en Santiago de una carta inédita de Quevedo y unas notabilísimas décimas gallegas, me animan a publicar el siguiente trabajo, donde uno tales documentos a otros varios hallados en el Archivo municipal de Santiago y coloco todo en un sumario-resumen de dicho pleito, en el que sigo a Fernández Guerra, López Ferreiro, Barreiro de W. y demás autores que sobre él han realizado estudios.

Ojeada general sobre el pleito del COMPATRONAZGO. — *Relaciones del Cabildo Compostelano con D. Francisco de Quevedo. — Una carta inédita de éste. — Su intervención en el pleito.*

Recientes todavía las solemnidades con que muchas villas españolas festejaron el decreto de beatificación de la mística doctora Teresa de Jesús, extendido por Paulo V en 1614 a ruegos del Rey Felipe III, solemnidades a las que no fué ajena la ciudad de Santiago y cuyo recuerdo nos conservó tan bien Fray Diego de San Joseph en su *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N. B. M. Teresa de Jesús* (1). Caldeados los ánimos con los poemas, autos y panegíricos que con tal motivo se escribieran, y entre los cuales descuellan los de Cervantes, Lope, Valdivieso, Fernández de Alarcón, González («el Estudiante»), Morales y Ferrera, surgió la idea de elevar a la beatificada al compatronazgo de España.

A tal efecto, Fray Luis de San Jerónimo, procurador general de la Orden de Carmelitas Descalzos, en nombre del P. General y de toda la dicha Orden, dirigió a las Cortes, que el 24 de Octubre de 1617 (2) se reunieran en Madrid, la petición de que se nombrase a la Beata Teresa de Jesús Patrona y abogada de los Reinos y ciudades de España, a la cual petición accedió el Reino de buen grado (3) en 16 de Noviembre del mismo año. Comunicáronlo así a 18 de Agosto del si-

(1) Vd. *Crónica de las fiestas que en España se hicieron en la Beatificación de Santa Teresa de Jesús*, por X; *Homenaje a Santa Teresa (1914)*, págs. 7 a 11.

(2) Vd. *El Patronato de Santa Teresa en las Cortes de Castilla (1617)*, por el P. Silverio de Santa Teresa. C. D. en *El Monte Carmelo*, número extraordinario, 15 de Marzo y 1.º de Abril de 1915.

(3) Tanto de la petición de los Carmelitas como del acuerdo de las Cortes se conserva copia en vitela iluminada en la Residencia de PP. Carmelitas de Madrid, y fueron publicadas por el P. Silverio de Santa Teresa. C. D. (op. cit.), con dos fotograbados.

guiente el Rey Felipe III y el presidente de Castilla, D. Fernando de Azevedo, Arzobispo de Burgos, por una carta en que mandaban se obedeciese y cumpliese tal decreto (1). A 1.° de Septiembre el metropolitano de Granada, Fray Pedro González de Mendoza y su cabildo acordaron no cumplir la orden en cuanto al rezo y patronato en tanto que Su Santidad no determinase (2).

Igual conducta siguió el metropolitano de Sevilla, D. Pedro Vaca de Castro y Quiñones, en carta dirigida al Rey en 4 del mismo mes, desde el Sacromonte de Granada (3), y el Cabildo de Santiago, que era el más ofendido, si es que la tal cuestión podía ofender a alguien, nombró en 24 del mismo mes una Comisión «para contestar a Su Majestad acerca de tener por patrona a la Santa Madre Teresa» (4), y sacó un memorial sosteniendo lo que alegaba uno de sus mayores títulos, estimando nulo lo dispuesto y mostrándose parte.

El fuego de la pelea estaba ya encendido; salieron *pareceres* de uno y otro bando (5); recogió el Santo Oficio la *Información en Derecho* de D. Francisco de la Cueva y Silva, jurisconsulto famoso, por los Padres de la Reforma (6), y a 12 de Noviembre Felipe III, en carta refrendada por Jorge de Tovar, mandó suspender las gestiones relativas al compatronato (7), abriendo una verdadera tregua de Dios, que vino a terminar en 12 de Marzo de 1622 con la Bula de Gregorio V canonizando a la insigne mística castellana.

Debieron de reanudar por aquel entonces los Carmelitas sus peticiones, pues a primeros días de Febrero del 1626, el Rey Felipe IV, en carta dirigida a D. Francisco Contreras, le decía que volviese a proponer en las Cortes el compatronato de la Santa. Aceptaron los procuradores (8), y el 25 de Julio del siguiente año (1627) dió un Breve Urbano VII (9) determinándolo, Breve cuya ejecución ordenó el Rey por carta a las ciudades de su Reino (10).

---

(1) *Biblioteca de Autores Españoles. Obras de D. Francisco de Quevedo y Villegas: Colección completa, corregida, ordenada e ilustrada,* por D. Aureliano Fernández Guerra, tomo II. Madrid, M. Rivadeneira, impresor-editor, 1859.—*Su espada por Santiago,* págs. 423 a 425, nota 6. Noticia que Fernández Guerra califica como difícil de extender con acierto, de papeles relativos al único patronato de Santiago y al simultáneo del Apóstol y Santa Teresa de Jesús, núms. 1, 2 y 3.

(2) Fernández Guerra, op. y loc. cit., 4.

(3) Ibíd., 5.

(4) López Ferreiro, op. cit., pág. 56, cap. II.

(5) Falta la nota.

(6) Fernández Guerra, op. y loc. cit., 10; y también *Vida de Quevedo,* tomo I de dichas *Obras completas,* pág. 62.

(7) Fernández Guerra, op. y loc. primeramente cit., 11.

(8) Ibíd., 12, 13 y 14.

(9) Ibíd., 15.

(10) Ibíd., 16.

Mas el Cabildo Compostelano, a 12 del mes de Octubre, nombró una Comisión para solicitar del Monarca «que no se ejecutase el Breve de Su Santidad.» (1). A tal efecto, el metropolitano elevó un memorial a Felipe IV (2) y se escribió a todas las Iglesias de España para que apoyasen esta pretensión. La correspondencia cursada con tal objeto guárdase en un voluminoso legajo en el Archivo-Catedral de Santiago, como indica López Ferreiro, pero de ella sólo tiene cabida en este elemental trabajo la carta inédita de Quevedo, que luego daremos.

También mandó legados el Cabildo, en 11 de Octubre (3), al Concejo, para tratar sobre el asunto. En el libro de Consistorios del año 1627, folio 63, correspondiente al ayuntamiento celebrado en dicho día, dice así (4):

«En este ayuntamiento entraron los señores arcediano don antonio de zisneros y don gaspar abraldes canonigos prebendados en la santa Yglesia de Santiago y de parte del cabildo propusieron a los dhos. señores Justicia y Regimiento en como su santidad a peticion de los frayles Carmelitas abia expedido brebe para que en estos Reynos se tubiesse por patrona la santa Teresa de Jesús y que su magestad el Rey nuestro señor abia mandado se guardasse y questo era en perjuicio de la santa y gloria de su santidad y del glorioso patron y apostol nuestro señor Santiago. = Como se echaba de ver que los señores Dean y Cabildo y ellos en su nombre suplicaban a los dhos. señores Justicia y Regimiento pues les tocaba tanta parte de este negocio y la ciudad era del apostol cuya defensa les tocaba se sirbiesen tomar la mano en este negocio juntamente con los dhos. señores dean y cabildo y ynformar mejor a su magestad y a su santidad pues de la defensa deste negocio estaban los dhos. señores Dean y Cabildo muy ciertos la habria de parte desta ciudad y abiendo acabado de dar la dha. legacia, por el Sr. Alcalde y mas Srs. Regidores fue respondido a los dhos. Srs. Prebendados questa ciudad acudiria a este negocio con la boluntad beras y obligacion que tiene y que para lo que se hubiera de azer nombraran dos Señores Regidores, para que confieran con los dhos. señores Dean y Cabildo lo que se haya de azer en este caso y luego se despi-

(1) López Ferreiro, op. y loc. cit.

(2) Fernández Guerra, op. y loc. cit., 17.

(3) Vd. *Galicia Diplomática*, tomo III, pág. 222, nota 1. Barreiro de W.: *Graves ofensas hechas al Apóstol Santiago el Mayor por los reyes, pontífices, prelados y congregaciones, sobre quitarle el único patronato de España*, artículo falto de crítica y con algún error de fechas.

(4) Inédito, transcripción paleográfica. Archivo municipal compostelano. Consistorios, 1627, folio 63.

dieron los dhos. señores prebendados y abiendo los dhos. Señores Justicia y Reximiento buelto a tratar en este caso nombraron al Sr. Dor. Bernardino Yañez y Sr. Dor. Ballesteros, que confieran con los dhos. señores dean y Cabildo lo que se aya de azer y habiendolo conferido consulten a este ayuntamiento para que se aga lo que Su Magestad tuviere por conferido y tratado con los dhos. señores dean y Cabildo.»

En jueves 14 de Octubre de 1624, folio 65 del libro de Consistorios de dicho año, dice así (1):

«En este ayuntamiento entró el señor governador deste arçouispado don Xpobal de torres e yço notorio a dhos. señores una cedula del Rei nuestro señor y un brebe de su ssantidad en birtud del cual aceta por patrona destos Reinos despaña a la santa taresa de Jesús que siendo visto por dhos. señores Justicia y reximiento obedecieron dha. cedula y brebe con la rreberencia y acatamiento que devian y en cuanto a su cumplimiento que el negocio era tan y de tanta calidad que para resoluer y dar su respuesta abian de menester tienpo y que ansi Responderían con la brebedad posible con lo que se despidió dho. Señor gobernador e haviendose tratado, por dhos. Srs. Justicia e Regidores en raçon de lo suso dho. se acordó que los Srs. Bernardino Yanes, el Dotor Ballesteros del Maço a quien esta cometido para que ablen a los Sr. dean y Cauildo vuelban a tratar en raçon dello y traigan la resolucion a ayuntamiento para que se responda al Breue y cedula de su Real Magestad.»

López Ferreiro, al llegar a este punto, considera como protestas contra la pretensión de los Padres Carmelitas el hecho de que «un freile de Santiago trajo en nombre del Consejo de las Órdenes militares una lámpara para el altar del Santo Apóstol» en 26 de Abril de 1622 (2); el que a 16 de Octubre del año siguiente el señor D. Francisco de Tejada y Mendoza, del Consejo Supremo de Justicia, ofreciera otra y 260 ducados, y la citada inscripción de D. Fray Diego de Mardones († 1624), y supone versarían sobre esta materia las conclusiones que el Hermano Juan Polanco, de la Compañía de Jesús, dedicó al Cabildo, y para ayuda de las cuales dió éste a 3 de Septiembre de 1622, 300 reales. (3).

En Noviembre de 1627 se escribió un papel anónimo con el título

(1) Ibíd., ibíd., fol. 65.
(2) López Ferreiro, op. y loc. cit.
(3) Ibíd., pág. 57. Ignoro el fundamento que tuvo López Ferreiro para tal suposición.

de *Justa cosa ha sido elegir por patrona de España y admitir por tal a la gloriosa madre Santa Teresa de Jesús.* Morovelli dijo haber caído éste y otros dos siguientes de la pluma de un gran prelado (1). Posible es que a ellos se refiera Quevedo en la carta inédita, cuando dice «que sin nombre de autor corre ia con que es del S.or Obispo de Cordoua». Una más detenida revisión de la correspondencia existente en el Archivo Capitular, es posible diera más luz.

Sacaron entonces la Iglesia de Santiago y el clero de España un memorial y otro Alonso Rodríguez de León, canónigo y cardenal de la propia metropolitana. (2). Contestóles con un papel Fray Pedro de la Madre de Dios, Carmelita Descalzo, tío del Duque de Medina de las Torres (yerno éste, o como mejor dice Fernández Guerra, «hijo muy amado del Conde-Duque de Olivares»), el cual Fray Pedro aun escribió otro de *piadosas conjeturas,* que fué entregado como memorial al Rey (3) y que Quevedo en dicha carta da como el último escrito en aquel momento. Hora, pues, es de que D. Francisco entre en esta mal pergeñada reseña en que seguimos a Fernández Guerra, López Ferreiro y Barreiro de W.

Puestas las cosas en este estado, el Cabildo Compostelano volvió los ojos al señor de la Torre de Juan Abad, pensando que el que piadosamente los había edificado en la *Vida de Santo Tomás de Villanueva,* cuanto admirado en la *Política de Dios, gobierno de Cristo y tiranía de Satanás,* y recreado en la *Historia del Buscón llamado Don Pablos, exemplo de vagamundos y espejo de tacaños,* era el sujeto que mejor podía defender la atacada honra del Apóstol de las Españas. Y pensando también (pues debía de saberse públicamente) que tenía escrito un *Cauterio de verdad* sobre el asunto que a ellos interesaba, determinaron escribirle interesándole en él, mandándole por fin la siguiente carta, hallada en la Real Academia de la Historia y publicada por primera vez por Fernández Guerra (4):

«¿Quién duda que en conocidas y multiplicadas obligaciones se desembarazara vuesamerced para acudir a la defensa del Apóstol San-

(1) Fernández Guerra, op. y loc. cit., 18, 19 y 20.

(2) Ibíd., 21 y 22.

(3) Ibíd., 23 y 24.

(4) Fernández Guerra, op. cit., *Epistolario,* pág. 539. Procede, como las veintiuna que a continuación da Fernández Guerra, de un códice que se halla en la R. A. de la Historia (biblioteca de Salazar y Castro, códice núm. 27), mandadas encuadernar por Quevedo y foliadas de su puño y letra. En 1676 pertenecían al Marqués de Montealegre, presidente de Càstilla, según consta en el índice, impreso, de su *Museo.* (Vd. op. y la cit. nota (1) y *Registro de manuscritos confrontados,* XL del mismo tomo.)

tiago y de su singular patronazgo en estos reinos, dádole por boca del Espíritu Santo en la partija apostólica, y confirmádole por la de la intemerata Virgen en Zaragoza; del cual la sagacidad humana o la apresurada y poco acertada devoción de pocos, procuran despojarle, con conocido agravio de muchos y menoscabo de la posesión y tradición asentada por diez y seis siglos en los corazones de todos?

Y si bien debiéramos considerar y echar mano de lo adquirido por vuesamerced en virtud de su nobleza y calidad, como deuda debida a su religión militar, no la tocamos, volviendo nuestro pensamiento, en tan grave trance, a lo conocido de naturaleza, que puso en el ingenio de vuesamerced (en tiempos tan calamitosos) talento para restaurar con la pluma lo que los Carmelitas derribaran con artificio y alas de importuna negociación. Y aunque bastara para consuelo saber la fuerza de la verdad, que poco a poco desvanece o deshace lo que se opone a ella, es deuda forzosa atajar lo que de suyo acarrea tan perniciosos intentos. Sale y procura todo el mundo, o lo mejor de él, a restituir al Apóstol el título en el patrocinio de las Españas, de único y singular; ¿quién creerá que el que lo es en el entendimiento y noticia tan universal, conocido por tal en las más extendidas y remotas provincias, se divide de lo que más se ha apreciado, con posesión asentada de ofendido, para devolver verdades?

Muy evidente es la que tenemos de lo mucho que vuesamerced ha trabajado y trabaja sobre este particular y defensa de su Apóstol, no menos que las obligaciones en que nos pone ocupación tan justificada, cuya continuación pudiéramos suplicar a vuesamerced, si no supiéramos cuanto aborrece semejantes estímulos quien de suyo tiene por caudal más acreditado el desvelarse por Dios y por su patria. Ofrecemos al afecto y cuidado de vuesamerced un perpetuo censo de nuestras voluntades, que experimentará dispuestas al servicio de vuesamerced; pues es cierto no se olvidará (ya que llegó el aprieto y la sazón) de publicar al mundo el agravio que se hace al Apóstol, prevertiendo toda suerte de hierarquía divina y humana. Y pues este santuario está gozoso en la esperanza de victoria, teniendo a vuesamerced prevenido capitán para la batalla, justo es ejecute vuesamerced en la publicación de lo estudiado lo que tanto deseamos. Y crea que es materia bastantísima para inmortalar el nombre de su opinión y valor; y volver por la honra de un apóstol cuya insignia trae vuesamerced en el pecho, es libertar de nuevo a España, que con ingratitud moderna quiere desdorar la obligación antigua, debida a prodigiosos y recebidos beneficios de el Apóstol.

Vuesa merced hará merced de avisarnos de todo, suplicándole consuele a España, y a nosotros mande lo que fuere de su agrado. Guarde nuestro Señor a vuesamerced felicísimos años, como puede y deseamos. Santiago, en nuestro Cabildo de Enero, 16 de 1628. — El licenciado Francisco de la Calle, presidente. — El licenciado Lorenzo de Valencia y Cruz. — El dotor Francisco de Villafañe.

Por acuerdo de los señores deán y cabildo, de la santa apostólica iglesia de señor Santiago, único, solo y singular patrón de las Españas. — *Don Jerónimo de Córdoba.* — Señor don Francisco de Quevedo.»

José Filgueira Valverde.

(Continuará).

ARCHIVO DE SECRETARÍA DE LA SOBERANA ORDEN DE MALTA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

(Continuación)

LIBROS

1. Libro de Matrícula de Vicarios, Jueces eclesiásticos, de los Bayliages y Encomiendas de la Orden (ms.).
2. Grandes Prioratos y Encomiendas de la Orden en España (ms.).
3. Libro de entradas del año 1861 (ms.).
4. Id. de Tesorería del año 1891.
5. Lista de Caballeros de San Juan y sus habitaciones (ms.).
6. Tesorería del año 1863 (ms.).
7. Libro de Caballeros (ms.).
8. Reglamento y ceremonial que han de observar los Caballeros asociados para sostener las funciones de la Orden (ms.).
9. Libro de Curas (ms.).
10. Notas para formar el Estado general de censuras para los aspirantes a los curatos vacantes. Año 1868 (ms.).
11. Copia de comunicaciones al Gran Maestrazgo. Año 1889 (ms.).
12. Copia de recibos de Tesorería del año 1892.
13. Lista de los Caballeros existentes en 1887 (ms.).

14. Copia de recibos de Tesorería. Años 1889 a 1891 (ms.).

15. Registro de Despachos eclesiásticos, de 5 de Diciembre de 1831 a 5 de Agosto de 1859.

16. Id. íd. de 21 de Enero de 1859 a 20 de Julio de 1864 (ms.).

17. Intervención a la Depositaría, de 10 de Febrero de 1863 a 21 de Diciembre de 1868.

18. Libros de Dignidades y Caballeros de la Orden, de 6 de Noviembre de 1808. Total de Caballeros incluídos. 1.787 (ms.).

19. Lista de Caballeros del Priorato de Castilla y León, de 12 de Octubre de 1514 a 12 de Mayo de 1791.

20. Lista de Caballeros, de 5 de Enero de 1859 a 14 de Marzo de 1866 (ms.).

21. Undécimos cuentos del Excmo. Sr. Baylio de Nueve Villas, D. Fr. Francisco de Frías Haro, Embajador y Recibidor General de la Sagrada Religión de San Juan de Jerusalén, de lo cobrado y pagado en servicio de la Religión desde 1.º de Mayo de 1752 hasta fin de Abril de 1753 (ms.).

22. Libro de Actas del año 1850 (ms.).

23. Id. íd. del año 1851 (ms.).

24. Id. íd. del año 1852 (ms.).

25. Id. íd. del año 1862 al 1868 (ms.).

26. Libro de recibos de Expedientes. Años 1868 y 1869 (ms.).

27. Oficio del Jueves Santo arreglado al misal y breviario romano.

28. Id. del Viernes Santo.

29. Ejecutoria en favor de todos los caballeros e individuos de la Orden, ganada por D. Fr. Tomás de Aguerri, Caballero de la Orden.

30. Carta pastoral dirigida a todos los súbditos y religiosas de la Orden, por el Serenísimo Sr. D. Gabriel Antonio de Borbón, Infante de España.

31. La misma.

32. Real Orden sobre el establecimiento de cátedras en Santa María del Monte, en Consuegra.

32. Informe de D. Fr. Bartolomé Velarde y Viedma, con el fiscal de Su Majestad y con el Deán y Cabildo de la iglesia catedral de Palencia, sobre si el Ordinario eclesiástico de dicho obispado hace fuerza en conocer en la causa que sobre percepción de diezmos ha movido dicho Deán y Cabildo al Caballero Comendador Reinoso.

33. Lo mismo que el anterior.

34. Memorial ajustado, hecho en virtud de decreto del pleito que

se ha seguido y pende de la Cámara, entre el fiscal D. Pedro Rodríguez Campomanes y las Asambleas de la Orden.

35. Lo mismo que el número 29.

36. Gaspar Antonio Tesauri. S. C. Taurinensi. Quæstioneum Forensium. Libri duo.

37. Riflesioni súle vendite fatte de beni chiesiastici é patrimoniale del Regno di Sicilia.

38. Ilustración canónica e historial de los privilegios de la Orden, por V. Calvo y Julián.

39. Lo mismo que el anterior.

40. Lo mismo.

41. Codice del Sacro Militari Ordine Gerosolimitano riordinato per comandamento del Sacro Generale capitolo celebrato nill'anno MDCCLXXVI sotto gli auspici di sua Altezza eminentissima il gran maestro Fra Emanuele de Rohan.

42. Lo mismo que el anterior.

43. Tratado dell'ofizio del ricevitore é dé procuratori del comun tesoro, opera del S. Vener. Gran Prior di Lombardia Fr. Gio, Maria Garavita ridotta all'uso del buen Parlare Toscano, por Dal. Vener Balio Fr. Gio. Batta Spinola Ricev. generale.

44. Summa Jurium Jlieroslymitan.um Equitum sive Opus Morale Legale, labore Comendador fra Caroli, Micatlef.

45. Statuti della sac. religione de Sn. Gio Gerosimilitano, por Antonio Scionico.

46. Lo mismo que el anterior.

47. Compendio del Códice gerosolimitano.

48. Defensorio de la religiosidad de los Caballeros Militares, por D. Fr. Iñigo de la Cruz Manrique de Lara, Conde de Aguilar.

49. Bilancio decenuale del comun Tesoro, dal primo Maggio 1778 a tutto Aprile 1788.

50. Lo mismo.

51. Bilancio settenuale del ven.° com.n tes.°, dal primo Maggio 1778 a tutti Aprile 1785.

52. Concordia, decisiones y declaraciones sobre jurisdicción y diezmos del gran Priorato.

53. Real Cédula en que S. M. aprueba la Junta de Caridad fundada en Alcázar de San Juan por el Serenísimo Sr. Infante D. Gabriel, prior de la Orden.

54. Alegación del derecho que asiste a la Asamblea en el pleito

con los fiscales de Santiago y el Ayuntamiento de Almunia de D.ª Godina, en Aragón.

55. Lista de Caballeros de justicia, frey capellanes, conventuales, de justicia y frey sirvientes de armas de la lengua de Aragón, Cataluña y Navarra.

56. Prospecto curioso.

57. Exposición a las Cortes por los Caballeros de la Orden.

58. Breve demostración del derecho que asiste a la Orden en la controversia con A. Muriel de Salcedo.

59. Lo mismo que el anterior.

60. Memorial ajustado del pleito que sigue Fr. Bartolomé Velarde y Biedma con el Cabildo de la ciudad de Palencia.

61. Lo mismo que el anterior.

62. Memorial ajustado del pleito pendiente en el Tribunal Supremo entre el Infante de España, D. Carlos María Isidro de Borbón y el rey de Portugal, Juan VI.

63. Ceremonial para armar a los Caballeros.

64. Lo mismo que el anterior.

65. Memoria dirigida a las potencias aliadas por los plenipotenciarios de la Orden.

66. Historia de las Ordenes de Caballería, por Iñigo Miera (dos tomos).

67. Breve reseña histórica de la Orden del Santo Sepulcro.

68. Escalafón de los Caballeros del Santo Sepulcro.

69. Histoire des Chevaliers de Sainte Jean de Jerusalem, por Elisé de Montagnac.

70. Las galeras de la religión de San Juan, por Angel Lasso de la Vega.

71. Breve reseña de los servicios hospitalarios prestados por los Caballeros de la Orden en la campaña de Africa, por Enrique de Mora.

72. Lo mismo que el número 71.

73. Lo mismo que el anterior.

74. Réplica a la contestación de D. Pío de la Sota.

75. Memoria en que se manifiestan los hechos más gloriosos de la Orden, por D. Francisco Pardo de Terán y D. Joaquín M.ª Bover.

76. Reglamento y ceremonial para sostener las funciones religiosas.

77. Lo mismo.

78. Lo mismo.

79. Lo mismo.

80. Justas y Torneos. Explicación de los que han de celebrarse en esta Corte en el mes de Febrero, para solemnizar el natalicio de la Infanta María Isabel, escrito por Francisco Vargas Machuca.

81. Lo Assedio di Malta. 18 maggio-8 settembre 1565, por el Conde Carlo Sanminiatelli Zabarella.

82. La Soberana Orden de Malta. Noticia de su historia.

84. Reseña de los hechos más notables de la Orden, por D. Pío de la Sota.

85. Bases para el establecimiento de la Orden del Temple en España.

86. Lo mismo que el anterior.

87. Reseña histórica de las Órdenes Militares y su incorporación a la Corona, por Manuel de Guillamas.

88. Lo mismo.

89. L'Ordre de Malte, por León de la Brière.

90. Souvenir et vestiges de l'Ordre de Malte, por el mismo.

91. Defensa de la jurisdicción de la Orden.

92. Memoria presentada por los Caballeros Luis Pérez Rico y Joaquín de Azpiazu y Cuenca y Fernando Martínez Vallejo.

93. Lo mismo.

94. Estatutos de la Cruz Roja.

95. *La Caridad* (revista ilustrada), número 1.

96. Idem (íd.), números 7 y 8.

97. *Revista de Beneficencia Pública*, números 6 y 7.

98. Idem, número 5.

99. Lo mismo que el número 94.

100. Proyecto de reorganización de la Orden, por Manuel Iñigo y Miera.

101. Las Órdenes Militares Portuguesas, por Enrique del Castillo y Alba.

102. Lo mismo.

103. Reseña de las ceremonias, por D. Pío de la Sota.

104. Memoria del Archivo Prioral de Cataluña, por José Sastachis y Costas.

105. Catorce Bulas y Pergaminos dirigidos a D. Manuel de Carrizosa y Zarzosa.

FERNANDO SUÁREZ DE TANGIL Y DE ANGULO.

(Continuará).

A CITANIA DO MONTE "A CIDADE" EN SAN CIPRIÁN DAS LÁS

Pra Excma. Diputación d'Ourense, patrocinadora das escavaciós d'ista citania.

I

ALGUNHAS CONSIDERACIÓS EN COL DAS CITANIAS

As citanias, com' os oppida galos, son vilas protohistóricas habitadas nun tempo por gentes guerreiras, que despois da conquista romana foron obrigadas a abandoar o acocho das suas murallas, y-a estabrecerse en lugares abertos e de defensa pouco doada. N' algunha ocasión, e por circustancias de nós descoñecidas, certas citanias seguiron en pé deic' os tempos medioevás, com' aconteceu en Briteiros, pero casos semellantes son ben raros, y-en general os oujetos romanos que n' elas se atopan — aras, lápidas e moedas principalmente — hanse d' atribuir millor qu' a unha continuación da vida dos indígenas nas suas cidades fortes, cousa rifada non soilo co testimoio d' Estrabon (1), sinon tamén con tod' o que sabemos da política colonizadora de Roma, a causas fortuitas, tales com' unha latinización temporá, o estabrecimento de postos militares de vigilancia, ou a perduración de cultos e costumes antigos — adouración de deuses tópicos, lugares tradicionás d' enterramento e celebración de feiras e festas religiosas.

Dende que no derradeiro terzo do século XIX, Martins Sarmento, esprorou sistemáticamente Briteiros e Sabroso, esquirbiuse tan d' abondo en col das citanias, da sua cronología, da sua arte e da sua etnografía, que sería labor longo o presentalo, ainda n' un apurado resume. Por elo deixaremos de mau as teorías, mais ou menos atinadas, que sobor d' istes asuntos se teñen formulado e cinguirémonos a espoñer singelamente o que n' autualidade representan istas cidades, dentro do cadro gêral da etnografía peninsuar prerromana.

Son, en pirmeiro lugar as citanias, algo típico do circo cultural céltigo, que Bosch Gimpera (2) chamou, Grupo norte dos Castros. A sua carauterización mais xúrdia, alcóntrase no númaro e disposición das suas murallas, case que sempre trés, circolás e concéntricas; no geito arquiteutónico das casas, nas que predomean as prantas elíuticas, e que s' atopan, ás veces, en fatos cinguidos por un valado de pedra; na sua arte escultórica con representaciós en releve, d' eses, estrelas, rosáceas,

(1) III, 1, 5.
(2) *Los Celtas y la Civilización Céltica en la Península Ibérica*, Madrid, 1921, p. 41.

espirás, etc., e que s' arrisca a reproducir en ocasiós o corpo humán, e n' unha persoal modalidade das armas, das cerámicas e das fibulas, qu' acusando unha sobrevivencia serodia dos tipos hallstattianos, obriga a asinar a toda ista cultura, unha cronología que vai dend' o século VI denantes de J. C. deic' os pirmeiros anos da nosa Era.

A estensión geográfica da civilización norte dos castros colle dende logo a Galicia y-a parte setentrional de Portugal, hastr' a divisoria do Douro e do Mondego. N' as Asturias, as descobertas do castro de Caravia, ô parecer infiltradas por elementos chegados do grupo Cántabro-Berón (1), marcan por iste lado ús lindeiros, que cicais novos traballos fagan recuar â Serra do Rañodoiro. En Ávila e na Extremadura, os jacimentos estudados por Gómez Moreno (2), pol-o Marqués de Monsalud (3), por Sanguino Michel (4), e por Roso de Luna (5), con cerámicas pintadas, os castelás, e con casas reutangulares os extremeños, relacionanse craramente co grupo sul dos castros (6), do que Santa Olaya é a estación mais típica; pero en troques as cidades leonesas visitadas pol-o pirmeiro dos citados arqueólogos (7), parecen seren unha continuación por terras de Zamora e Salamanca das citanias trasmontanas, que d' iste geito júntanse pol-o W. coas construciós castrejas do Vierzo e das Asturias, aparecendo en consecuencia o grupo norte dos castros, coincidindo, pouco mais ou menos, cos límites da provincia que se coñeceu co nome de Gallæcia, y-a que os romanos, ainda denantes d' afastala da Tarraconense, recoñeceron unha personalidade ben acusada na sobrevivencia das organizaciós gentilicias (8) e no nomeamento que pra gobernala facían de magistrados especiás (9).

---

(1) Aurelio del Llano, *El Libro de Caravia*, Oviedo, 1919, págs. 31-75. En col dos Berós e da sua cultura vex., Romualdo More, *Exploraciones Arqueológicas*, «Boletín de la Academia de la Historia», t. XVIII, 1891, p. 426. Fidel Fita, *Noticias*, «Boletín de la Academia de la Historia», t. XX, 1892, p. 536. Con reproduciós de sinos funerarios, imitantes ôs castrejos. E sobor de todo, Cabré, *Acrepoli y Necropoli Cántabra de los Celtas Berones del Monte Bernorio*, Madrid, 1920.

(2) *Sobre Arqueología Primitiva de la Región del Duero*, «Boletín de la Academia de la Historia», t. XLV, 1904, p. 147.

(3) *Citanias Extremeñas*, «Revista de Extremadura», t. III, págs. 6-13.

(4) *Del Castro de Sansueña*, «Boletín de la Academia de la Historia», t. LXII, 1913, p. 68.

(5) *Ruinas Protohistóricas de Logrosán, Santa Cruz y Solana de Cabañas*, «Revista de Extremadura», t. III, págs. 249-255. *Sobre las Citanias Extremeñas*, «Boletín de la Academia de la Historia», t. XLV, 1904, p. 507 y *Protohistoria Extremeña*, «Boletín de la Academia de la Historia», t. LII, 1908, p. 140.

(6) Bosch Gimpera, op. e loc. cit.

(7) Op. cit.

(8) Schulten, *Hispania*, 1920.

(9) Francesco P. Garofalo, *Sull' Amministrazione delle Hispaniæ*, «Boletín de la Academia de la Historia», t. XXXVI, 1900, p. 177.

Outra cuestión relativa ás citanias, é a que prantou D. Ignacio Calvo (1), en col da propiedade ou impropiedade de tal nome genérico. Ist' arqueólogo, despois de copiar un párrafo do Diccionario Geográfico de Cardoso, y- outro das Memorias Parroquiás de 1759, nos que citania aparece apricado com' a nome propio das ruiñas de Briteiros, e d' asegurar que Hübner e Sarmento somentes ô referírense a elas usan d' aquela verba, arremata decindo, que soilo por estensión pode apricarse a estaciós imitantes, e ainda propon com' a mais sinificativas as denominaciós castelás de *caserios* ou *despoblados*.

Vese qu' o Sr. Calvo non se documentou coma debía pra tratar d' ista cuestión, e que nin xiquera esgarabellou un pouco nos esquirtos de Sarmento, pois de facelo, houbera atopado as seguintes referencias, qu' amostran com' o ilustre sabio portugués consideraba o nome citania genérico e sinónimo de cidade e cividade, formas difrentes con qu' o pobo desina na Galicia i-en Portugal as estaciós protohistóricas que nos ocupan.

Di Sarmento (2): «A freguezia de Gandarella, que pelo nascente pega com a de Cerzedello, tamben se gloria com as ruinas d' uma cidade. Cidade lhe chamava um rapazola, que me foi mostrar estas antigualhas; mas quen primeiro m-as denunciou, a então usufructuaria dos campos, onde ellas ficam chamava-lhe uma citania alluida. É esto o exemplo mais nitido que eu conhoço em favor do emprego do nome de citania ou citaina, como appellativo, visto que, não havendo o minimo ponto de semelhança entre as ruinas de Gandarella e as da citania por excelencia, a de Briteiros, é impossivel admittir que alguem se lembrase de applicar ás primeiras o nome que celebrisou as segundas.»

E n' outra ocasión (3): «Agora o facto d' encontrarmos mais que uma citania não parece estar dizendo q' este nome não é um nome proprio, mas um nome genérico, como cidade, cividade, cidadelhe, cividelhe?»

E derradeiramente (4): «As citanias que eu conhoço entre nós, de visu são: a de Briteiros, a de Paços de Ferreira (a tal com S) e da Saia, e por tradição certa, a de Baião. A de Galliza é em S. Torquato nao sei de que. Falla nella o Bermudez, que não tenho agora a mão.»

«.....Cividade conhoço tal vez uma duzia. A mais notavel que tenho visto é a de Ancora. Cidadelhes nao conhoço nemhuma.»

---

(1) *Monte de Santa Tecla*, Madrid, 1920, p. 13.

(2) *Materiaes para Archeologia do Concelho de Guimarães*, «Revista de Guimarães, vol. XV, 1898, p. 91.

(3) *Cartas de Martins Sarmento o Professor Pereira Calda*, «Revista de Guimarães, vol. XXXII, 1922. Cartas 8 e 9.

(4) Anaco d' unha carta de Sarmento no artigo necrológico que ll' adicou Leite de Vasconcellos no «Archeologo Portugués», vol. VI, págs. 30 e seguintes.

De tod' o que, resulta, que citania e verba genérica, y-a mais verba nosa, e com' a tal teríamos qu' empregala os galegos, ainda que non estivera, como está, ademitida no vocabulario arqueológico.

II

AS CITANIAS GALEGAS

As citanias esproradas na Galicia d' un geito sistemático, non pasan de duas: a do Monte de Santa Tecla (1), y-a que motiva ista memoria.

Na cidade de Troña, perto de Mondariz, sinalouse a presencia d' outra (2), e ruiñas d' unha coarta, semellan ser as que descrebe Higinio García no *Boletín de la Comisión de Monumentos d' Ourense* (3), situadas no concello de Lovios, rayano con Portugal.

Fai poucos meses, os veciños de Morgade, postos no rastro d' un imaginario tesouro, pol-o achádego d' unha pedra esculturada c' un sino cruciforme, cavaron no castro d' aquil nome, hastra descobrir bóo numaro d' alicerces de casas circolás e coadradas, qu' esborrallaron en precura d' arelada e tradicional ola acugulada d' ouro, qu' coma de cote non apareceu, embora contase a sua esistenza co ditamen favorabre de duas *sabias*, qu' pr' o caso foran perguntadas.

Com' iste castro de Morgade, no qu' asegún se tira d' Angel del Castillo (4), non saían pra fora en ningures vestigios d' habitaciós, hay sin dúvida ducias d' iles na nosa terra, qu' acochan baixo o toxo y-a carpaza, segredos dos tempos pasados, qu' agardan somentes pra se revelar, a mau do arqueólogo qu' os desatúe y-os estude.

E soilo cando os jacimentos d' ista crás que s' erguen tan d' abondo na Galicia, sexan traballados do geito metódico e con esprito científico poderase sinalar esautamente a área geográfica das nosas citanias, determinar as bisbarras ond' estían mais vastas y-enxergas algunhas cousas en col das variantes da sua arquiteutura, da sua arte e do seu outtillage, que sirvan pr' alumear moitos rincós ainda escuros da nosa protehistoria.

Un paso n' iste vieiro, que tanto se precisa seguir, é o qu' hoxe damos ó presentar á Real Academia Galega, ista memoria en col das descobertas realizadas nos anos 1922 e 1923, na Citania de San Ciprián das Lás. Algo do qu' agora se diga non será mais qu' unha repetición do que

---

(1) Ignacio Calvo, op. cit.

(2) E. Comber, *El Monte de Santa Tecla*, Mondariz. Suplemento a «La Temporada», 1921, ano VII, n.º 41, págs. 805-807.

(3) T. VI, Noviembre-Diciembre de 1922, *El Monte de Santa Eufemia. Antigua Obobriga?*, págs. 499-502.

(4) *Los Castros Gallegos*, 2.ª edición. La Coruña, 1908; págs. 7 e 11.

queda esquirto no boletín *Nós* (1). Pero a circustancia de ter deijado de saír ista revista y-o meu propósito de seguir dando conta â Academia, en sucesivas memorias, dos resultados dos meus traballos, continuados autivamente no corrente ano, obrigan a tales repeticiós, pra dar d'iste geito unidade â pubricación do meu labor arqueológico.

III

O EMPRAZAMENTO

Na veira direita do Miño, e por riba mesmo da estación de Barbantes, outa e pina, unha montana case que ispida d' arboredo, qu' estende a sua mole, cuberta de penedías e carpazas, pol-os termos dos concellos de Punxin, Cenlle e San Amaro.

Ten ista montana dous cumes, un ô norte y-eutr' ô sul, afastados por un pequeno val de pouco mais qu' un kilometro d' anchura. O pirmeiro, irto e fragoso, chámase o San Torcato por ter emprazada, na estreiteza do seu remate, unha capela adicada ô dito santo. O segundo, mais baixo, de costa mais feble, aparece, en case toda a sua área, cheo de pedras labradas, qu'amostran ter sido de parte de vellas edificaciós. Por elo sin dúvida coñécese co nome d' A Cidade.



Figura 1.ª

Pra chegar a ela hay un camiño que sai, hoxe, da estrada de Villacastín a Vigo, cen metros río enriba de Barbantes, pero qu' outrora debeu empalmar coa vereda qu' iba d' Ourense a Ribadavia pol-a ribeira do Miño. Iste camiño, ancho de mais d' un metro (fig. 1), e cuya antiguidade loubáronme moito as gentes do país, ten duas particularidás dinas de seren

(1) Números 10 a 13.

notadas: o estar en case que tod' a sua estensión estrado de lajas de pedra de grá, y-o morrer ô pé mesmo d' A Cidade, onde se desfai, partíndose en varios sendeiros. Esistiría ja ista calzada nos tempos preromanos? Serviría de vieiro de comunicazón co val do Miño, ô pobo que vivíu na Cidade? Non cremos que se pod' asegurar certamente, pero si faremos notar, qu' un geito imitante d' enlousado, con pedras grandes pol-as veiras e mais miudas e pior labradas no meio, cobre as ruas de Numancia (1) y-os d' algunhas citanias portuguesas (2).

FLORENTINO L. CUEVILLAS.

(Continuará).

NOTICIAS

CÉSAR BARJA

Este distinguido conterráneo nuestro, docto profesor de Literatura Española que fué del Colegio Smith, y ahora en la University of California, Southern Branch, se halla estos días disfrutando de un breve descanso a sus tareas profesionales, en éste su país natal.

Inspirado poeta como se echa de ver en sus bellos libros *Rosas y espinas místicas* y *Otoñales;* crítico de depurado buen gusto, de cuyas aptitudes es gallarda muestra su excelente y metódica obra *Libros y autores clásicos: Historia literaria,* primer volumen, que comprende hasta fines del siglo XVII; y amante de su tierra a la que dió pruebas de cariño con su interesante y bien pensada conferencia de Febrero de 1923, en la *Unión Benéfica Española,* de New York, acerca de tema tan caro para Galicia como el estudio de la personalidad y significación literaria de la excelsa *Rosalía de Castro,* el Sr. Barja aprovechó su estancia entre nosotros, dedicando sus actividades y su gran talento a la preparación de un concienzudo y detallado estudio en torno de la lírica gallega, a partir de los «Juegos Florales» de la Coruña, en 1861, trabajo debidamente documentado que no tardará en ver la luz pública.

Mucho son de agradecer a tan benemérito escritor su interés por la literatura gallega y su buen deseo de darla a conocer en los países en que reside, contribuyendo así a la mayor divulgación de nuestra lírica tradicional, hoy en pleno y vigoroso renacimiento.

(1) Antonio Ballesteros, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal,* t. I, Barcelona, 1919, p. 281, fig. 159.

(2) J. Leite de Vasconcellos, *Cidade velha de Santa Luzia,* «O Archeologo Portugués», vol. VIII, págs. 15 e seguintes.

El Sr. Barja, tiene que reintegrarse a su destino a primeros de Septiembre próximo y atender a la impresión de la segunda parte de su *Historia literaria*, para la que antes de su regreso a California le es preciso pasar por París para completar unos datos.

Deseamos a tan querido amigo y paisano un felicísimo viaje, y mucho celebraremos que su permanencia entre nosotros le haya sido tan grata como el recuerdo que de él nos queda.

La Comisión Provincial de Monumentos de La Coruña, en su última sesión, acordó proponer al ex-Visitador de Monumentos Nacionales de Santiago, Sr. Sánchez Rivera, para la nueva plaza de Guarda de aquéllos.

También se ocupó en el proyecto de derribo del Palacio de los Condes, de Puentedeume, que intenta el Ayuntamiento de esta villa, informando en sentido opuesto a esta pretensión, teniendo en cuenta el valor arqueológico y, sobre todo, histórico de aquel edificio, digno de ser conservado y restaurado en su parte decaída.

Se propone la Comisión hacer una visita al solar de la ciudad romana de Ciudadela (Curtis); otra, requerida por D. Francisco Esmorís, de Finisterre, al que ocupó la antigua ciudad de Duyo y otra al Castro de Pastoriza.

En la Fiesta de la Lengua Gallega, celebrada en Santiago en Julio, han sido premiados los trabajos «San Amaro, o Pelengrín», «Refranes de pronóstico» e «Influencias del gallego antiguo en la formación del castellano», del Académico numerario D. Eugenio Carré Aldao, y el titulado «Eirexas antiguas de Galicia: Santa María de Cambre», de que es autor el Académico electo D. Angel del Castillo, al que correspondió el premio otorgado por el Presidente de nuestra Corporación.

También obtuvo un premio, por una obra dramática en gallego, el Académico electo D. Vicente Risco. El Correspondiente D. Leandro Carré Alvarellos, mereció mención honorífica por otra obra teatral.

Nuestra afectuosa enhorabuena.

Varios miembros de la Comisión Provincial de Monumentos, de Lugo, realizaron en Julio último una inspección del Castro de San Justo de la Repostería, en la parroquia de este nombre (Palas de Rey).

Examinaron el castro y varios objetos en él encontrados: trozos de cerámica roja y negra, de esmerada labor, cuyo dibujo recuerda el de los hallados en Numancia; un trozo de metal estrecho y con parecidos dibujos, que acaso formó parte de un cinto y dos molinos de mano.

Se ofreció a los visitantes un hacha piedra recién encontrada en el Castro y todos los objetos que vayan apareciendo.

En el número extraordinario de 1923 del *American Journal of Archaelogy*, publicado por la Princeton University Press, de los Estados Unidos, y titulado «Art Studies: Medieval, Renaissance and Modern», que forma un magnífico volumen de 106 páginas, se incluyen dos estudios de interés para el conocimiento e interpretación de la Arqueología gallega.

Débese uno de estos trabajos a la ilustre Profesora de Bryn Mawr College, Miss Georgiana Goddard King, la autora de los celebrados volúmenes de *The Way of Saint James*. Analiza la cultísima profesora cinco monumentos gallegos: Santa María de Meira y la iglesia de Ferreira, de la provincia de Lugo; las de Junquera de Ambía y Santa Marina de Aguas Santas, de Orense; y San Julián de Moraime, de La Coruña.

Lo más original de este estudio es la identificación de elementos orientales en Meira, la presunción de que un escultor navarro talló algunos capiteles de Ferreira, y el juicio acerca del escultor local de Moraime.

El otro trabajo a que nos referimos se titula «Compostela, Bari and Romanesque architecture». Su autor, Mister Kingsley Porter, bien conocido en el campo de los estudios de arqueología y arte, determina el interesante papel que a la iglesia de San Nicolás de Bari y a nuestra Catedral compostelana corresponde como receptoras de influencias exóticas, que en ambas se mejoran, adaptan y perfeccionan, y como difusoras de su propia influencia por la región en que cada uno de los templos existe y aun por comarcas distantes.

Tan interesante nos parece este estudio que en un próximo número daremos de él más amplia referencia.

El día 9 se abrirá al público en los jardines de Méndez Núñez de la Coruña la «Biblioteca Concepción Arenal», establecida por el Instituto de Estudios Gallegos con la ayuda pecuniaria de los Centros Gallegos de la Habana y Buenos Aires.

Se ha aplazado el Congreso de Escritores gallegos y portugueses que preparaba el Instituto de Estudios Gallegos para el mes actual, en la Coruña.

Litografía e Imprenta Roel—Coruña